INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

Prosperidad para todos

CERTIFICACIÓN No. 2013000403

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INVIMA
CERTIFICA:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: INSTRUMENTOS ROTATORIOS PARA LABORATORIO DENTAL (MANDRILES, PIEDRAS MONTADAS, PIMÓLLOS, DISCOS DE DIAMANTE, DISCOS DE CARBURO Y PULIDORES).

Esta contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO: ORBIDENTAL S.A.S.
SOLICITANTE. JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON
RADICACIÓN: 2012145044
FECHA RADICACIÓN: 07/12/2012

OBSERVACIONES: instrumento rotatorio para laboratorio dental.

De acuerdo con lo anterior el producto no cumple con las funciones contenidas en el artículo 2, capitulo I del Decreto 4725 de 26 de diciembre de 2005 "*por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano*", por lo tanto no es considerado dispositivo médico para uso en humanos.

Tendra CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 17 de Enero de 2013.

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Vo.Bo. 500-03-1206
Vo.Bo. 500-03-0001

PARA USO EXCLUSIVO DE ORBIDENTAL S.A.S
PROHIBIDO SU USO SIN AUTORIZACION

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202 - 1 SC 7341 - 1 CO-SC-7341-1